

*Acuerdo de 15 de julio, aprobando otro dictado por el señor Inspector jeneral del Cabo de Gracias á Dios.*

El Gobierno :

En uso de sus facultades tiene à bien dar su aprobacion al acuerdo dictado por el señor Inspector jeneral del Cabo de Gracias á Dios, el 1.º de junio último, i cuyo tenor es el siguiente:

“José Dolores Bermudez, Coronel, Inspector jeneral del Cabo de Gracias á Dios i Costa de Mosquitia:

En virtud del asuerdo del Supremo Gobierno de 5 de mayo del año corriente relativo al servicio de la policia en éste por dos Ajentes i la colectacion de impuestos á cargo del Secretario,

Acuerdo:

1º Se suprime la plaza de Ajente de policia colector que desempeñaba el señor Samuel King.

2º Queda la colectacion de impuestos á cargo del Secretario, quien disfrutará por ésto de veinte pesos à mas de su sueldo, designados en el mencionado acuerdo.

3º Nómbrase Ajentes de policia á los señores Felix Sanders i Juan Rubio con el sueldo de treinta pesos cada uno, como lo dispone el mismo acuerdo.

4º Dése cuenta á los interesados para su aceptacion, i al Supremo Gobierno para su aprobacion.

Cabo de Gracias á Dios, junio 1º de 1875.—J. D. Bermudez.”

Comuníquese.—Managua, julio 15 de 1875.—*Chamorro.*

---